

UNICAJA BANCO, S.A. ("**Unicaja Banco**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la sesión del Consejo de Administración de Unicaja Banco celebrada hoy, D. Ángel Rodríguez de Gracia, de acuerdo con lo ya previsto en los acuerdos relativos a la fusión por absorción de Liberbank, S.A. (sociedad absorbida) por Unicaja Banco, S. A. (sociedad absorbente), adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Unicaja Banco el 31 de marzo de 2021 (la Fusión) y publicados en esa misma fecha como Otra Información Relevante con el número de registro 8.322, ha comunicado que su renuncia, por jubilación, al cargo de consejero y, por ello, al de consejero delegado, tendrá efectos al finalizar el día 28 de julio de 2021.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco ha manifestado unánimemente su más sincero y profundo agradecimiento al Sr. Rodríguez de Gracia por su amplia e intensa dedicación a la Entidad, tanto en su etapa como alto directivo como en la de Consejero Delegado, y por su valiosa contribución al buen funcionamiento y evolución del Grupo Unicaja Banco, cimentado sobre unos sólidos valores corporativos y éticos, de los cuales toda su carrera profesional ha sido fiel reflejo.

El Sr. Rodríguez de Gracia se incorporó a la Entidad, en su etapa como Caja de Ahorros, en 1992, habiendo desempeñado, con la mayor eficacia y profesionalidad, puestos directivos en ámbitos clave como Banca Minorista, Tecnología, Tesorería y Mercados de Capitales, y, en su última etapa como directivo, en el cargo de Director General de Recuperación de Activos, Negocio Non Core y Participadas. Asimismo, desde el año 2019, ha ejercido el cargo de Consejero Delegado, contribuyendo de forma notable al reforzamiento del plan estratégico de la Entidad en el que está inmersa actualmente la Sociedad.

El Consejo de Administración ha expresado también su agradecimiento al Sr. Rodríguez de Gracia por la enorme generosidad mostrada al haber facilitado su relevo y permanecido en el cargo hasta este momento, en el que está próxima la culminación de la Fusión.

La cobertura de esta vacante se llevará a cabo en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, de lo que se informará oportunamente al mercado.

Málaga, a 26 de julio de 2021.